

**INFORME DE VIABILIDAD**

**“PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL CONDADO  
(JAÉN)”**

**DATOS BÁSICOS**

*Título de la actuación:* "PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL CONDADO (JAÉN)"

*Clave de la actuación:*

*En caso de ser un grupo de proyectos, título y clave de los proyectos individuales que lo forman:*  
PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL TRAMO CASTELLAR-SANTISTEBAN. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL CONDADO (JAÉN)  
PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL TRAMO BANDERÍN-PARTIDOR CASTELLAR. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL CONDADO (JAÉN)

*Municipios en los que se localizan las obras que forman la actuación:*

Municipio	Provincia	Comunidad Autónoma
CASTELLAR DE SANTISTEBAN	JAÉN	ANDALUCÍA
SANTISTEBAN DEL PUERTO	JAÉN	ANDALUCÍA
MONTIZÓN	JAÉN	ANDALUCÍA

*Organismo que presenta el Informe de Viabilidad:*  
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

Nombre y apellidos persona de contacto	Dirección	e-mail (pueden indicarse más de uno)	Teléfono	Fax
Fernando Recio Ferrer	Pza. de España s/n. Sector II	gtecnico_1@chguadalquivir.es	955.637.647	955.637.512

*Organismo que ejecutará la actuación (en caso de ser distinto del que emite el informe):*

## 1. OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN.

*Se describirá a continuación, de forma sucinta, la situación de partida, los problemas detectados y las necesidades que se pretenden satisfacer con la actuación, detallándose los principales objetivos a cumplir.*

### 1. Problemas existentes (señalar los que justifiquen la actuación)

Son varios los problemas fundamentales que motivan la realización de este proyecto. El primero es la renovación de la conducción de fibrocemento aún existente en la Red de Abastecimiento del Condado por los riesgos sanitarios que lleva asociados, ya que contiene restos de amianto que son peligrosos para la población al poder causar un tipo de cáncer, entre otras enfermedades.

Asimismo, se hace necesaria esta renovación por la gran cantidad de averías que se producen en el tramo Castellar-Santisteban, que producen los cortes de suministro no solo a estas poblaciones, sino también a las existentes aguas abajo, que suman aproximadamente un 90% de la población.

### 2. Objetivos perseguidos (señalar los que se traten de conseguir con la actuación)

La actuación pretende llevar a cabo la renovación de la conducción en los tramos Castellar-Santisteban y Banderín-Partido-Castellar, dentro del Sistema de Abastecimiento del Condado, a través de una nueva conducción de más de 8 km, y una conducción de unos 13 km para el segundo, que transcurren paralelas a la conducción existente. De esta forma se resolverían los problemas sanitarios y de averías mencionados en el apartado anterior.

## 2. ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ACTUACIÓN A LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

*Se realizará a continuación un análisis de la coherencia de los objetivos concretos de la actuación (descritos en 1) con los que establece la legislación y la planificación vigente.*

En concreto, conteste a las cuestiones siguientes, justificando, en todo caso, la respuesta elegida (si así se considera necesario, puede indicarse, en cada cuestión, más de una respuesta) :

1. La actuación se va a prever:

- a) En el Plan Hidrológico de la Demarcación a la que pertenece
- b) En una Ley específica (distinta a la de aprobación del Plan)
- c) En un Real Decreto específico
- d) Otros (indicar)

Justificar la respuesta:

La actuación es coherente con los ejes fundamentales de la Ley de Aguas y la directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE) al permitir un mayor ahorro y eficiencia en el uso del agua, así como una mayor garantía de disponibilidad y de **calidad en el suministro**; favoreciendo a su vez la preservación y la restauración de los ecosistemas asociados al agua.

a) TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS:

Según el Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de Julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas:

- Art. 40, apartado 1, que establece que “La planificación hidrológica tendrá por objetivos generales conseguir el buen estado ecológico del dominio público hidráulico y la satisfacción de las demandas de agua, el equilibrio y armonización del desarrollo regional y sectorial, incrementando las disponibilidades del recurso, protegiendo su calidad, economizando su empleo y racionalizando sus usos en armonía con el medio ambiente y los demás recursos naturales”.
- Art. 92 apartado 1, que establece como objetivo para las aguas superficiales la protección de las aguas y del Dominio Público Hidráulico. b) Usos sostenible del agua, protegiendo los recursos hídricos disponibles y garantizando un suministro suficiente en buen estado.

b) DIRECTIVA MARCO DE AGUAS:

Según la Directiva Marco del Agua la actuación es coherente con los principios y objetivos de la citada directiva, ya que el agua deja de considerarse exclusivamente como recurso y se contempla como un elemento básico de los ecosistemas acuáticos y con un papel fundamental en el sostenimiento de una buena calidad ambiental.

Coherente con lo establecido en el artículo 1 b) de dicha Directiva, que promueva un uso sostenible del agua basado en la protección a largo plazo de los recursos hídricos disponibles.

2. La actuación contribuye fundamentalmente a la mejora del estado de las masas de agua

- a) Continentales
- b) De transición
- c) Costeras
- d) Subterráneas
- e) No influye significativamente en el estado de las masas de agua

f) Empeora el estado de las masas de agua

Justificar la respuesta:

Al tratarse de una mejora de las infraestructuras de abastecimiento, no contribuirá a la mejora del estado ecológico de las masas de agua.

3. ¿La actuación contribuye a incrementar la disponibilidad y/o la regulación de los recursos hídricos?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

El objetivo de la actuación no es aumentar la disponibilidad ni la regulación de los recursos hídricos. Si bien al reforzar y mejorar el suministro de agua potable a los pueblos del Condado, se puede considerar que influye positivamente en la disponibilidad del agua y en su regulación.

4. ¿La actuación contribuye a una utilización más eficiente del agua (reducción de los m<sup>3</sup> de agua consumida por persona y día o de los m<sup>3</sup> de agua consumida por euro producido)?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

Con estas actuaciones se reducirán las pérdidas, puesto que se repararán las averías existentes, se sustituirán elementos obsoletos y, en general, se mejorarán las condiciones de servicio, lo que se traduce en una utilización más eficiente del agua.

5. ¿La actuación reduce las afecciones negativas a la calidad de las aguas por reducción de vertidos o deterioro de la calidad del agua?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

No afecta a la calidad de las aguas.

6. ¿La actuación disminuye los efectos asociados a las inundaciones?

- a) Mucho
- b) Algo
- c) Poco
- d) Nada

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto

7. ¿La actuación contribuye a la conservación y gestión sostenible de los dominios públicos terrestres hidráulicos y de los marítimo-terrestres?
- a) Mucho
  - b) Algo
  - c) Poco
  - d) Nada

Justificar la respuesta:

No es objeto de esta actuación.

8. ¿La actuación colabora en la asignación de las aguas de mejor calidad al abastecimiento de población?
- a) Mucho
  - b) Algo
  - c) Poco
  - d) Nada

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto, puesto que solamente se mejoran las condiciones de servicio, no la calidad de las aguas.

9. ¿La actuación contribuye a la mejora de la seguridad en el sistema (seguridad en presas, reducción de daños por catástrofe, etc.)?
- a) Mucho
  - b) Algo
  - c) Poco
  - d) Nada

Justificar la respuesta:

No es el objeto del proyecto

10. ¿La actuación contribuye al mantenimiento del caudal ecológico?
- a) Mucho
  - b) Algo
  - c) Poco
  - d) Nada

Justificar la respuesta:

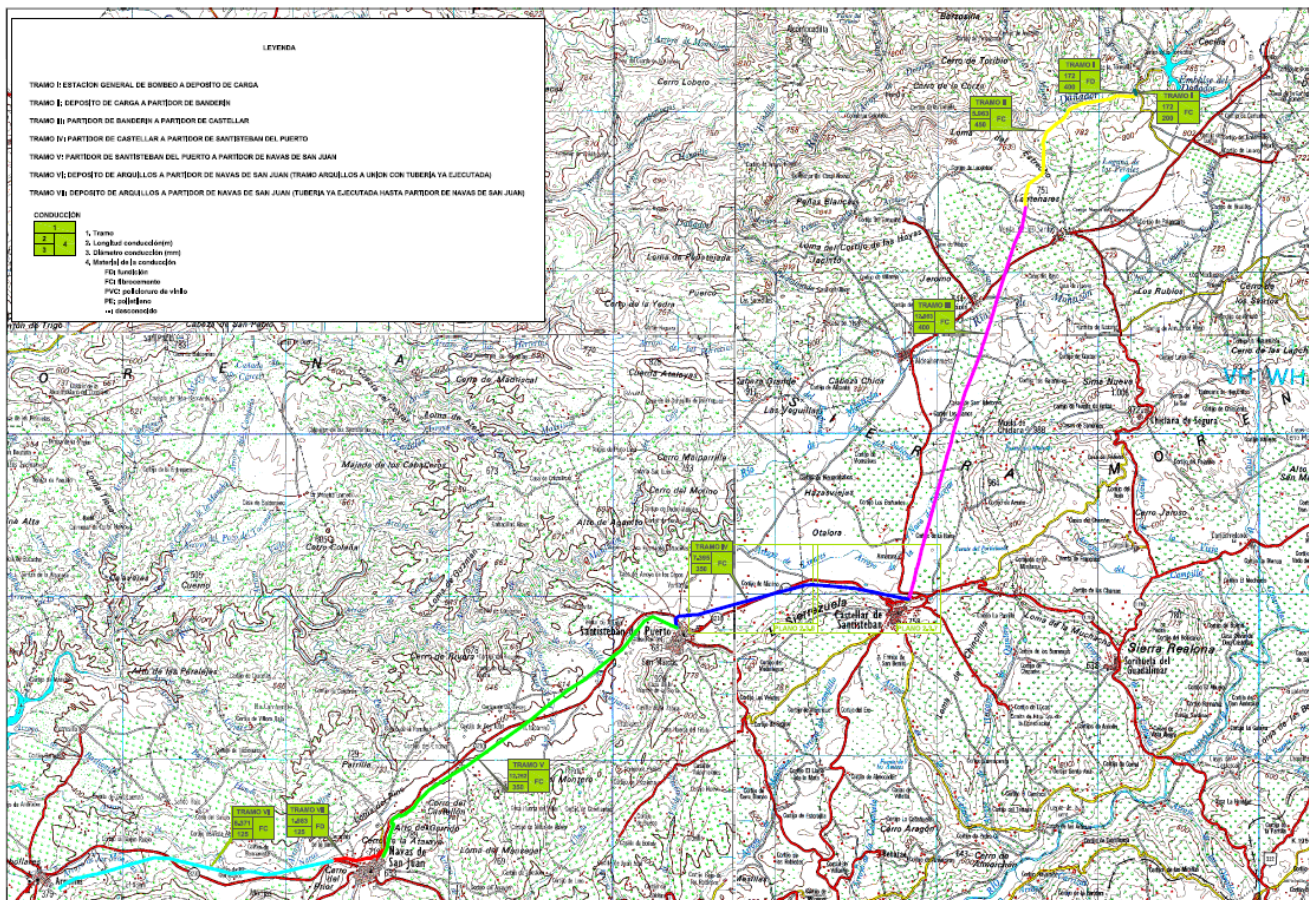
No es el objeto del proyecto, ya que no se incide en el caudal ecológico.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN

Se sintetizará a continuación la información más relevante de forma concisa. Incluirá, en todo caso, la localización de la actuación (si es posible indicando sus coordenadas geográficas), un cuadro resumen de sus características más importantes y un esquema de su funcionalidad.

La actuación de renovación del Sistema de Abastecimiento del Condado en la provincia de Jaén, se ha desglosado en dos proyectos en función de los tramos ejecutados:

- Renovación del Tramo Castellar-Santisteban. Sistema de Abastecimiento del Condado
- Renovación del Tramo Banderín-Partidor Castellar. Sistema de Abastecimiento del Condado



#### Tramo Castellar-Santisteban:

Las actuaciones que se proponen se llevan a cabo en un tramo de 8.864 m, consistiendo en una tubería de fundición dúctil de 350 mm de diámetro que transcurre paralela a la conducción existente adecuándose a la distribución del cultivo de olivar.

La conducción se ha proyectado con las necesarias ventosas de 4" a disponer en los puntos altos de la conducción, para garantizar la evacuación y admisión de aire, tanto en la carga de la conducción, como durante la explotación, así como la disposición de desagües también de 4", en los puntos bajos.

En la presente actuación, también se contempla la adecuación del sistema de funcionamiento actual a base de partidores, por nudos de válvulas que impidan la rotura de carga, mejorando así el funcionamiento hidráulico de la conducción, con objeto de garantizar el completo llenado de los depósitos de regulación de Castellar y Santisteban, que en la situación actual por falta de carga hidráulica impiden su aprovechamiento íntegro.



### Tramo Banderín-Partidor Castellar:

La principal unidad de obra en este tramo corresponde a la instalación en zanja de 13.363 ml de tubería de fundición dúctil de 400 mm de diámetro, con una traza en planta paralela a la conducción existente adecuándose a la distribución del cultivo de olivar.

La conducción se ha proyectado, al igual que la anterior, con ventosas de 4" a disponer en los puntos altos de la conducción, para garantizar la evacuación y admisión de aire, tanto en la carga de la conducción, como durante la explotación, así como la disposición de desagües también de 4", en los puntos bajos.

En la presente actuación, también se contempla la adecuación del sistema de funcionamiento actual a base de partidores, por nudos de válvulas que impidan la rotura de carga, mejorando así el funcionamiento hidráulico de la conducción, con objeto de garantizar el completo llenado de los depósitos de regulación de Castellar y Santisteban, que en la situación actual por falta de carga hidráulica impiden su aprovechamiento integro.

### CUADRO RESUMEN:

#### A. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

##### ● Tramo Castellar-Santisteban:

Situación: Castellar de Santisteban y Santisteban del Puerto  
Términos municipales: Castellar de Santisteban y Santisteban del Puerto  
Plazo de Ejecución de las Obras: 4 meses.  
Presupuesto de Ejecución Material: 1.388.578,37 €  
Presupuesto Base de Licitación: 2.049.819,39 €  
Presupuesto para el Conocimiento de la Administración: 2.285.672,83 €

##### ● Tramo Banderín-Partidor Castellar:

Situación: Castellar de Santisteban y Montizón  
Términos municipales: Castellar de Santisteban y Montizón  
Plazo de Ejecución de las Obras: 6 meses.  
Presupuesto de Ejecución Material: 2.429.600,94 €  
Presupuesto Base de Licitación: 3.586.576,91 €  
Presupuesto para el Conocimiento de la Administración: 3.764.255,19 €

#### B. DATOS TÉCNICOS:

##### ● Tramo Castellar-Santisteban:

<u>Capítulos</u>	<u>Tipo de actuación</u>	<u>Medición</u>
1.- Movimiento de tierras	- Excavaciones	9.350,75 m <sup>3</sup>
	- Relleno de tierras	8.099,10 m <sup>3</sup>
	- Relleno de arenas	5.938,88 m <sup>3</sup>
	- Relleno de zahorras	455,70 m <sup>3</sup>
	- Reposición de zahorras	100,00 m <sup>2</sup>
	- Hinca	105,00 m

2.- Instalaciones hidráulicas	- Tubería 350 mm - Tubería 100 mm - Derivación en T - Válvulas - Ventosas - Enlace brida enchufe - Acometida - Totalizador con telelectura - Alimentación a depósito	8.864,00 m 225,00 m 24 ud 25 ud 15 ud 11 ud 9 ud 9 ud 2 ud
3.- Obras de fábrica	- Arqueta - Anclaje piezas especiales - Hormigón	37 ud 34 ud 20,63 m <sup>3</sup>
4.- Tratamiento de residuos	- Separación y acopio tubería fibrocemento - Transporte y tratamiento fibrocemento en planta RCD	616,00 m 6,16 m <sup>3</sup>
<b>● Tramo Banderín-Partidor Castellar:</b>		
<b>Capítulos</b>	<b>Tipo de actuación</b>	<b>Medición</b>
1.- Movimiento de tierras	- Excavaciones - Refino y nivelación excavación - Relleno de tierras - Relleno de arenas - Relleno de zahorras - Reposición de zahorras - Transporte de tierras - Hinca	46.426,92 m <sup>3</sup> 19.086,20 m <sup>2</sup> 32.868,20 m <sup>3</sup> 13.190,24 m <sup>3</sup> 512,40 m <sup>3</sup> 160 m <sup>2</sup> 13.190,24 m <sup>3</sup> 105 m
2.- Instalaciones hidráulicas	- Tubería 400 mm - Tubería 100 mm - Derivación en T - Válvulas - Ventosas - Enlace brida enchufe - Acometida - Totalizador con telelectura - Alimentación a depósito	13.363,00 m 525,00 m 50 ud 51 ud 29 ud 23 ud 5 ud 5 ud 1 ud
3.- Obras de fábrica	- Arqueta - Anclaje piezas especiales - Hormigón	81 ud 64 ud 268,13 m <sup>3</sup>
4.- Tratamiento de residuos	- Separación y acopio tubería fibrocemento - Transporte y tratamiento fibrocemento en planta RCD	350,00 m 10,50 m <sup>3</sup>

#### 4. EFICACIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS

*Se expondrán aquí las razones que han llevado, de todas las alternativas posibles, a proponer la actuación descrita en 3 para la consecución de los objetivos descritos en 1 y 2.*

*Esta justificación debe ser coherente con los contenidos de los capítulos de viabilidad técnica, ambiental, económica y social que se exponen a continuación y, en ese sentido, puede considerarse como una síntesis de los mismos. En la medida de lo posible, se cuantificará el grado de cumplimiento de los objetivos que se prevé alcanzar con la alternativa seleccionada para lo que se propondrán los indicadores que se consideren más oportunos.*

1. Alternativas posibles para un análisis comparado de coste eficacia (Posibles actuaciones que llevarían a una consecución de objetivos similares, en particular mediante una actuación no estructural).

El proyecto cumple con los objetivos descritos de una manera eficaz, por este motivo no se han estudiado alternativas, pues se trata de dar respuestas concretas a problemas específicos.

La alternativa a estas actuaciones sería la *alternativa cero*, es decir, no realizar ninguna acción, con lo que no se obtendrían las mejoras que este proyecto propone.

2. Ventajas asociadas a la actuación en estudio que hacen que sea preferible a las alternativas anteriormente citadas:

Las actuaciones tratan de cubrir las necesidades puntuales y concretas del ámbito abarcado. Son propuestas que han sido deducidas de la problemática actual y corrigen problemas ambientales existentes y acondicionan la zona para su uso público, por lo que no ofrecen varias alternativas a analizar.

## 5. VIABILIDAD TÉCNICA

*Deberá describir, a continuación, de forma concisa, los factores técnicos que han llevado a la elección de una tipología concreta para la actuación, incluyéndose concretamente información relativa a su idoneidad al tenerse en cuenta su fiabilidad en la consecución de los objetivos (por ejemplo, si supone una novedad o ya ha sido experimentada), su seguridad (por ejemplo, ante sucesos hidrológicos extremos) y su flexibilidad ante modificaciones de los datos de partida (por ejemplo, debidos al cambio climático).*

La solución propuesta responde a unos objetivos definidos con claridad a fin de poder comprobar, con posterioridad a su ejecución, el grado de cumplimiento de los mismos. La viabilidad técnica y económica ha sido estudiada y diagnosticada positivamente, así como su impacto ambiental de escasa magnitud.

Por lo tanto, la solución adoptada es absolutamente viable desde el punto de vista técnico, siendo la que mejor satisface la consecución de los objetivos planteados en el punto número 1 del presente documento. En cuanto a la técnica empleada, no supone ninguna novedad y, desde el punto de vista técnico, da una perfecta solución a la problemática presentada en la zona de afección.

## 6. VIABILIDAD AMBIENTAL

Se analizarán aquí las posibles afecciones de la actuación a la Red Natura 2000 o a otros espacios protegidos. Se especificará, además, si se han analizado diversas alternativas que minimicen los impactos ambientales y si se prevén medidas o actuaciones compensatorias.

1. ¿Afecta la actuación a algún LIC o espacio natural protegido directamente (por ocupación de suelo protegido, ruptura de cauce, etc) o indirectamente (por afección a su flora, fauna, hábitats o ecosistemas durante la construcción o explotación por reducción de aportes hídricos, creación de barreras, etc.)?

### A. DIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

### B. INDIRECTAMENTE

- a) Mucho
- b) Poco
- c) Nada
- d) Le afecta positivamente

La actuación no afecta a ningún LIC o espacio natural protegido.

2. Si el proyecto ha sido sometido a un proceso reglado de evaluación ambiental se determinarán los trámites seguidos, fecha de los mismos y dictámenes. *(Describir)*:

Con fecha 27 de agosto de 2009 se publica RESOLUCIÓN de 27 de julio de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se acuerda no someter a Autorización Ambiental Unificada el proyecto de Renovación de la Red de Abastecimiento de Agua en Alta en la Comarca del Condado, en varios municipios (Jaén), promovido por la Agencia Andaluza del Agua.

Con fecha 3 de septiembre de 2009 resuelve la Declaración de la Autoridad Responsable del Seguimiento de la Red Natura 2000 que "No es probable que el proyecto tenga repercusiones significativas sobre lugares incluidos en la Red Natura 2000".

3. Impactos ambientales previstos y medidas de corrección propuestas *(Describir)*.

En general, se considera que los impactos ambientales previstos sean bajos-compatibles durante la fase de construcción y nulos durante la fase de explotación, no obstante y aunque la zona carece, antes del inicio de las obras, de una calidad ambiental alta, pues son terrenos cultivados que no constituyen espacios naturales de interés, no existen ecosistemas de especial relevancia ni albergan especies o comunidades vegetales o animales amenazados, se enumeran a continuación una serie de medidas, con las que se conseguirá disminuir los efectos negativos sobre el medio ambiente provocados por la ejecución de las obras.

### Medio atmosférico:

- Se realizarán riegos periódicos, en caminos de acceso y zona de obras, con el fin de minimizar la emisión de partículas de polvo a la atmósfera, procedentes del movimiento de tierras y de la

circulación de la maquinaria.

- Los niveles de ruidos, vibraciones y emisión de contaminantes, no superarán los límites que contempla la legislación vigente, aplicándose las medidas correctoras necesarias en los focos de emisión.

#### **Hidrología:**

- Se evitará la acumulación de materiales en laderas y cauces que puedan obstaculizar la circulación del agua o impliquen riesgo de arrastre de materiales y sustancias.
- Se garantizará que no se produzcan vertidos de aceites, combustibles, disolventes, cementos y otros sólidos procedentes de las obras.

#### **Edafología:**

- Los cambios de aceite de maquinaria se realizarán en taller homologado.
- Las zonas de obra se limpiarán una vez se termine la ejecución de las mismas, no pudiendo enterrarse ningún resto ni residuo en la zanja. En caso de producirse derrames accidentales de aceites, combustibles, disolventes, etc., el suelo contaminado se pondrá a disposición de un gestor autorizado.
- Los materiales sobrantes de la excavación se trasladarán a un vertedero autorizado si no es posible su reutilización como terreno agrícola.
- Las zanjas se rellenarán lo antes posible, con objeto de conservar las propiedades agrícolas del suelo.
- En caso necesario, se permitirá el inmediato aprovechamiento agrícola de los terrenos afectados a medida que se vaya realizando la obra, sin tener que esperar a que ésta haya concluido totalmente.
- Siempre que se realice un relleno, la capa de terreno vegetal debe volver a colocarse encima, no pudiendo trasladarse ésta a vertedero.

#### **Protección de la vegetación y la fauna:**

- En caso de afectar a manchas de vegetación natural, se repoblará usando especies autóctonas adecuadas.
- Se evitará:
  - Colocar y abandonar clavos, clavijas, etc., en las zonas de vegetación.
  - Colocar cunetas, sirgas, cables o cadenas sobre la vegetación sin protección adecuada.
  - Encender fuegos cerca de los árboles y arbustos.
  - Manipular combustibles, carburantes, aceites y productos químicos en las zonas de raíces.
  - Apilar materiales en zonas con vegetación implantada.
  - Circular con maquinaria fuera de los lugares previstos.
- Se realizarán controles sobre la calidad de las agua para evitar un descenso de los recursos tróficos así como afecciones sobre la fauna acuícola. Asimismo, se realizarán controles de avistamiento y nidificación de especies protegidas.
- Aquellas infraestructuras necesarias para la ejecución de las obras se situarán en zonas de escaso valor natural.
- Además se favorecerá (limpiando de restos y basuras su entorno, así como dañándolas lo menos posible) las formaciones vegetales existentes.

### Protección contra incendios:

- Para evitar la propagación de los incendios que puedan producirse con motivo de posibles accidentes, se deberá ser muy escrupuloso en el cumplimiento de las medidas preventivas contempladas.
- Por otro lado se contempla la realización de quemas para la eliminación de los restos vegetales generados en las labores de tratamiento de la masa forestal. Para evitar correr riesgos innecesarios, estas prácticas sólo se llevarán a cabo cuando la accesibilidad a los lugares de depósito de los restos sea reducida y únicamente en el periodo que señale la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura.

### Protección del Patrimonio Cultural:

- Si en algún momento se encuentra algún tipo de restos arqueológicos procederá a la paralización de las obras y su comunicado a las autoridades competentes.

### Plan de Gestión de Residuos:

- Se marca como premisa una mínima generación de residuos durante la ejecución de la obra, implementando todas las medidas necesarias y buscando aquellas opciones que lleven a la consecución de este objetivo. Entre otras se tomarán las siguientes:
  - Se buscarán materiales que se provean con la menor cantidad posible de embalajes para minimizar la producción de residuos.
  - Se establecerá un plan de consumo de agua utilizada en la limpieza de la maquinaria para la minimización del efluente líquido obtenido.
  - Cualquier maquinaria que pueda, debido a su mal funcionamiento, generar una mayor producción de residuos peligrosos será sustituida.
  - Se realizará un seguimiento del mercado de productos y materias primas utilizadas en obra con el objetivo de utilizar aquellos que estén diseñados bajo la premisa de una menor generación de residuos.
  - Se realizará un mantenimiento y control de los productos almacenados.

*Adicionalmente a lo anterior se incluirá información relativa al cumplimiento de los requisitos que, para la realización de nuevas actuaciones, establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE). Para ello se cumplimentarán los apartados siguientes:*

4. Cumplimiento de los requisitos que para la realización de nuevas actuaciones según establece la Directiva Marco del Agua (Directiva 2000/60/CE)

*Para la actuación considerada se señalará una de las dos siguientes opciones.*

- a. La actuación no afecta al buen estado de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece ni da lugar a su deterioro
- b. La actuación afecta al buen estado de alguna de las masas de agua de la Demarcación a la que pertenece o produce su deterioro

*Si se ha elegido la primera de las dos opciones (no afección o deterioro), se incluirá, a continuación, su justificación, haciéndose referencia a los análisis de características y de presiones e impactos realizados para la*

demarcación.

Justificación:

Esta actuación tiene por objeto la mejora del abastecimiento en la Comarca del Condado (Jaén).

*En el caso de haberse señalado la segunda de las opciones anteriores (afección o deterioro de las masas de agua), se cumplimentarán los tres apartados siguientes aportándose la información que se solicita.*

4.1 Las principales causas de afección a las masas de agua son (*Señalar una o varias de las siguientes tres opciones*).

- a. Modificación de las características físicas de las masas de agua superficiales.
- b. Alteraciones del nivel de las masas de agua subterráneas
- c. Otros (*Especificar*): \_\_\_\_\_

Justificación:

4.2. La actuación se realiza ya que (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. Es de interés público superior
- b. Los perjuicios derivados de que no se logre el buen estado de las aguas o su deterioro se ven compensados por los beneficios que se producen sobre (*Señalar una o varias de las tres opciones siguientes*):

- a. La salud humana
- b. El mantenimiento de la seguridad humana
- c. El desarrollo sostenible

Justificación:

4.3 Los motivos a los que se debe el que la actuación propuesta no se sustituya por una opción medioambientalmente mejor son (*Señalar una o las dos opciones siguientes*):

- a. De viabilidad técnica
- b. Derivados de unos costes desproporcionados

Justificación:



## 7. ANALISIS FINANCIERO Y DE RECUPERACION DE COSTES

*Este análisis tiene como objetivo determinar la viabilidad económica de la actuación, considerando el flujo de todos los ingresos y costes (incluidos los ambientales recogidos en las medidas de corrección y compensación que se vayan a establecer) durante el periodo de vida útil del proyecto. Se analizan asimismo las fuentes de financiación previstas de la actuación y la medida en la que se espera recuperar los costes a través de ingresos por tarifas y cánones; si estos existen y son aplicables.*

*Para su realización se deberán cumplimentar los cuadros que se exponen a continuación, suministrándose además la información complementaria que se indica.*

### 1. Costes de inversión totales previstos.

Costes de Inversión	Total (Miles de Euros)
Terrenos	
Construcción	3.717,5
Equipamiento	
Asistencias Técnicas	
Tributos	
Otros	940,7
IVA	978,2
<b>Total</b>	<b>5.636,4</b>

### 2. Plan de financiación previsto

FINANCIACION DE LA INVERSIÓN	Total (Miles de Euros)
Aportaciones Privadas (Usuarios)	
Presupuestos del Estado	
Fondos Propios (Sociedades Estatales)	1.127,28
Prestamos	
Fondos de la UE	4.509,12
Aportaciones de otras administraciones	
Otras fuentes	
<b>Total</b>	<b>5.636,4</b>

3. Costes anuales de explotación y mantenimiento previstos

Costes anuales de explotación y mantenimiento	Total (Miles de Euros)
Personal	2,7
Energéticos	0,4
Reparaciones	4,9
Administrativos/Gestión	0,8
Financieros	
Otros	
<b>Total</b>	<b>8,8</b>

4. Si la actuación va a generar ingresos, realice una estimación de los mismos en el cuadro siguiente:

Ingresos previstos por canon y tarifas (según legislación aplicable)	Total (Miles de Euros)
Uso Agrario	
Uso Urbano	
Uso Industrial	
Uso Hidroeléctrico	
Otros usos	
<b>Total</b>	

Esta actuación no va a generar ingresos ya que no va a ser repercutido vía canon y tarifa.

La financiación del proyecto correrá a cargo de fondos FEDER en un 80%, siendo el 20% restante, aportado por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

5. A continuación explique como se prevé que se cubran los costes de explotación y mantenimiento para asegurar la viabilidad del proyecto:

La entidad gestora de la infraestructura es la propia Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, que será la encargada de asumir la explotación y mantenimiento de la misma.

## 8. ANÁLISIS SOCIO ECONÓMICO

En la medida de lo posible, describa los impactos socioeconómicos de la actuación en los apartados siguientes:

1. ¿Cuál de los siguientes factores justifica en mayor medida la realización de la actuación (si son de relevancia semejante, señale más de uno)?
- a. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para abastecer a la población
  - b. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la agricultura
  - c. Aumento de la producción energética
  - d. Necesidades de nuevas aportaciones hídricas para la actividad industrial o de servicios
  - e. Aumento de la seguridad frente a inundaciones
  - e. Necesidades ambientales

Las actuaciones planteadas pretenden mejorar y reforzar considerablemente el suministro de agua potable a las poblaciones del Condado, eliminando los riesgos sanitarios existentes y dando solución a las frecuentes averías sufridas en el Sistema de Abastecimiento.

2. La explotación de la actuación, en su área de influencia, favorecerá el aumento de:
- a. La producción
  - b. El empleo
  - c. La renta
  - d. Otros social

Justificar:

Se trata de una mejora de infraestructuras de abastecimiento, por lo tanto es una mejora social.

3. Otras afecciones socioeconómicas que se consideren significativas (*Describir y justificar*).

- a. Incremento del empleo y dinamización de la economía.

Justificar:

Durante la fase de obras, el sector de la construcción y el sector primario se verán afectados de una forma positiva, ya que surgirá una necesidad de materiales, mano de obra, maquinaria, etc., para la ejecución del proyecto.

4. ¿Existe afección a bienes del patrimonio histórico-cultural?

- a. Si, muy importantes y negativas
- b. Si, importantes y negativas
- c. Si, pequeñas y negativas
- d. No
- e. Si, pero positivas

Justificar:

No hay constancia de la existencia de restos arqueológicos catalogados en la zona, no obstante, ante cualquier movimiento de tierras, se ha de estar en lo dispuesto en la legislación vigente.

## 9. CONCLUSIONES

*Incluya, a continuación, un pronunciamiento expreso sobre la viabilidad del proyecto y, en su caso, las condiciones necesarias para que sea efectiva, en las fases de proyecto o de ejecución.*

El proyecto es:

1. Viable

El proyecto es viable tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista ambiental y social, como se ha justificado a lo largo de este informe. Esta solución supone la resolución a los problemas que sufre la zona, además de anticiparse a las futuras averías.

Desde el punto de vista técnico y ambiental el proyecto es asimismo viable, dado que no tiene afecciones negativas sobre el medio y resuelve técnicamente la problemática existente.

2. Viable con las siguientes condiciones:

a) En fase de proyecto

Especificar: \_\_\_\_\_

b) En fase de ejecución

Especificar: \_\_\_\_\_

3. No viable

Fdo.:

Nombre: **Juan F. Saura Martínez**

Cargo: **Director Técnico**

Institución: **Confederación Hidrográfica del Guadalquivir**



**Informe de Viabilidad correspondiente a:**

Título de la actuación: **PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DEL CONDADO (JAÉN)**

Informe emitido por: **CH DEL GUADALQUIVIR**

En fecha: **JUNIO 2013**

El informe se pronuncia de la siguiente manera sobre la viabilidad del Proyecto:

- Favorable  
 No favorable

¿Se han incluido en el informe condiciones para que la viabilidad sea efectiva en fase de proyecto o de ejecución?

- No  
 Sí (especificar):

**Resultado de la supervisión del Informe de Viabilidad**

El informe de viabilidad arriba indicado

- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, sin condicionantes
- Se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente, autorizándose su información pública, con los siguientes condicionantes:
- ✓ Se realizara un control ambiental que minimice los efectos de las actuaciones previstas en la vegetación natural.
  - ✓ El depósito de los materiales procedentes de las actuaciones se realizará en vertederos autorizados, según la legislación vigente.
  - ✓ Las tarifas a aplicar a los usuarios se atenderán a la legislación vigente y tenderán a una recuperación de los costes asociados.
- No se aprueba por esta Secretaria de Estado de Medio Ambiente. El Órgano que emitió el informe deberá proceder a replantear

Madrid, a *18 de Junio* de 2013

EL JEFE DE SERVICIO

*Miguel Francés Mahamud*  
Miguel Francés Mahamud

EL SUBDIRECTOR ADJUNTO

*Fermín Jiménez Núñez*  
Fermín Jiménez Núñez

LA DIRECTORA GENERAL DEL AGUA

*Liana Ardiles López*  
Liana Ardiles López

EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE

*Federico Ramos de Armas*  
Federico Ramos de Armas

*21 JUN 2013*